

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad Loyola Andalucía

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Loyola Andalucía, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502799
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro	Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación (Sede de Sevilla)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Se trata del 2º año de implantación del título, con dos cursos en marcha y un aumento significativo de admitidos (37 alumnos en 1º y 15 en 2º), sobre una oferta de 60 plazas anuales en el campus de Sevilla. Se han implementado los cambios recomendados en el informe de seguimiento, al menos los relativos a completar la información en la web

del título, las dos modificaciones favorables que incluyen la impartición en inglés de varias asignaturas, el cambio en la asignación de competencias en varias asignaturas del plan de estudios y la mejora del cuadro de docentes. Igualmente, se ha desplegado una diversidad metodológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje tales como los masterclass, talleres y otros. Ello ha acarreado también un aumento en la diversidad de sistemas de evaluación así como en las actividades complementarias de las asignaturas.

De la misma manera, se han preparado los documentos para la implantación del prácticum (guía de prácticas, guía de la memoria, protocolos de evaluación, manual de orientación a los tutores profesionales y a los académicos), así como los sistemas de coordinación horizontal y vertical. En este sentido, se han desarrollado reuniones periódicas de coordinación para el seguimiento del título y para abordar las decisiones de mejora, como la propuesta de cambiar las fechas del prácticum para que no se solape con el resto del calendario.

En el histórico del título, hay tres modificaciones, dos con informe favorable de la DEVA (con fechas 18/12/2014 y 13/03/2014) y una desfavorable (14/7/2014). En el primer informe favorable se incluye la impartición en inglés de algunas asignaturas y la corrección para que coincidan los nombres en español e inglés. En la tercera modificación favorable se hace una articulación y ajuste de competencias, actualización del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, reajuste del plan de estudios con varios cambios de denominaciones de asignaturas, actualización del profesorado y ajuste del calendario de implantación (se inicia el título en el curso 2014-2015). Igualmente, hay dos informes de seguimiento, con el inicio de la implantación del título relativo a la web oficial y otro relativo al seguimiento del 1º curso de implantación, previo al actual seguimiento.

Se recogen fortalezas y logros tales como la atención individualizada, la coordinación horizontal y vertical y la colaboración profesorado-alumnado. Entre las debilidades y decisiones de mejora están la no cobertura del cupo de admisiones, la recogida de datos de actividades complementarias, la necesidad de ajuste y mejor articulación de competencias, o la redistribución del calendario del prácticum y el aumento de la oferta de centros de prácticas.

BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS:

1- Heterogeneidad metodológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su evaluación: masterclass, talleres, visitas, eventos y congresos.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda identificar y explicar de forma concreta las dificultades encontradas y las decisiones de mejora adoptadas.
- 2.-Se recomienda explicar las decisiones de mejora relacionadas con el fomento de las admisiones para cubrir el cupo de 60 estudiantes.
- 3- Se recomienda clarificar y justificar el idioma de desarrollo de las prácticas externas, de acuerdo con la Memoria Verificada y las Modificaciones aprobadas.
- 4.-Se recomienda clarificar y justificar el cómputo que suponen las actividades complementarias para la evaluación, contenidos y competencias de las asignaturas

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El SGCT se ha ido implantando de acuerdo con el desarrollo del título. En concreto, los sistemas de evaluación de prácticas curriculares, los sistemas de aplicación de encuestas (con la salvedad de que la del personal de administración y servicios ya que al ser compartido con otros títulos no ha sido posible), las encuestas de satisfacción con las prácticas del alumnado, las encuestas de satisfacción de los tutores externos (aunque esta aún no se ha aplicado por la fase inicial de implantación del título y no haberse desarrollado las prácticas), etc. Los otros sistemas se van implantando a medida que se avanza con el título.

En general, la información extraída de los diferentes procedimientos va permitiendo la toma de decisiones para la mejora del título. El hecho de que se hayan llevado a cabo dos modificaciones de la memoria verificada con cambios relevantes es un ejemplo de la traducción de estas medidas. La implementación de nuevos procedimientos como el de las prácticas o los tutores de prácticas, ilustra esta dinámica. Otros procedimientos, lógicamente, deberán ser desarrollados en los cursos 3º y 4º del grado.

Por otro lado, se indica la composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad. La misma, se ha reunido periódicamente, si bien no se indica cuántas veces, aunque sus actas son publicadas en la web del título, tanto para revisar el plan de mejora, como para realizar el seguimiento.

Se informa de la disponibilidad de un gestor documental en la intranet en donde está el histórico de los indicadores del SGCT, si bien no se aporta información sobre si se dispone de otro tipo de documentación como actas de reuniones, decisiones tomadas, etc. Ciertamente, se señala que esta herramienta está siendo útil, pero no se aporta información concreta.

Se indican las fortalezas y logros, tales como las altas tasas de rendimiento y éxito, la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, la evaluación de los profesores y asignaturas (98%), las sesiones informativas sobre servicios y marchas, la unificación del gestor documental. Por el contrario, entre las debilidades y decisiones de mejora, se señalan la mejora del perfil de participantes en las facetas del SGCT incluyendo al personal de administración y servicios, mejorar el procedimiento de obtención de quejas y reclamaciones y mejorar el gestor documental.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda fomentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción (entre otros la del personal de administración y servicios).
- 2.-Se recomienda aportar información sobre la disponibilidad de la documentación del título en el gestor documental como actas, decisiones, plan de acción tutorial, plan de mejora, entre otros y el uso y funcionalidad para los implicados: Comisión Académica, profesorado, alumnado.
- 3.-Se recomienda mejorar el gestor documental.

3. Profesorado

Mejorable

La titulación ha dispuesto de 14 docentes, 10 de los cuales estaban a tiempo completo y son doctores acreditados (de los 4 restantes, 2 están a tiempo parcial siendo uno de ellos también doctor y no se informa de la situación de los otros 2). Se afirma que el profesorado doctor cuenta con las acreditaciones correspondientes, el nivel de preparación académica, docente e investigadora adecuados. Si bien, no se indica si estas dedicaciones completas y parciales, lo son en exclusiva al título o son compartidas con otros títulos como el de Educación Infantil u otros.

Por otra parte, para la coordinación de contenidos, evaluación y metodologías, se ha creado la figura de la coordinación de titulación y coordinación de curso, quienes se reúnen dos veces al año con los docentes. Además, los coordinadores hacen entrevistas periódicas al alumnado para detectar dificultades y áreas de mejora. Los docentes diseñan las guías docentes con la supervisión de la dirección del departamento y del decanato.

De la misma manera, los docentes participan en la mejora de su competencia lingüística en distintos idiomas a través del centro de idiomas de la universidad, así como en cursos de formación docente que organiza la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFI) de la Universidad Loyola Andalucía. En total han participado 9 docentes en alguno de los cursos.

Igualmente, por primera vez se han convocado proyectos de innovación docente y se han involucrado 6 profesores.

Al parecer, todavía no se han iniciado en el programa Docentia.

De las prácticas se ha encargado una profesora con experiencia y cualificación adecuadas.

Entre las fortalezas y logros se incluyen la experiencia docente del profesorado, el que el 86 % sean doctores, el que participen en cursos de formación e innovación, la buena coordinación docente, la valoración positiva del profesorado, la convocatoria de proyectos de innovación docentes. Entre las debilidades y decisiones de mejora está la necesidad de mejorar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la coordinación del título, así como la asignación de centros de prácticas más ajustados al perfil y necesidades del alumno.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda indicar la dedicación real del profesorado al título de Educación Primaria y su impacto en la calidad de mismo y en la adecuada marcha e implantación del plan de estudios recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.-Se recomienda fomentar la participación de más profesores en las actividades de innovación docente.
- 3.-Se recomienda fomentar la incorporación del profesorado al programa de evaluación Docentia.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se dispone de los recursos necesarios y suficientes para el correcto desarrollo de la docencia, tanto materiales como humanos. En relación con los recursos humanos, se hace en coordinación con el Personal de Administración de Servicios (Secretaría General, Decanato, Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación) para apoyar las tareas docentes y las necesidades de los estudiantes.

Los servicios disponibles, especializados y variados son adecuados y suficientes para cumplir los objetivos del título, según la Memoria de Verificación. Por una parte, la Universidad Loyola Andalucía cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT), el Servicio de Orientación Universitaria (SOU), el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE), Servicio de Atención Psicológica, Educativa y Social (SAPES) (éste dio servicio a 80 personas durante el curso), Servicio de Orientación e Información (SOI) el Servicio de Evangelización y Diálogo (SED) y el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI).

Se indican como fortalezas y logros, la alta valoración sobre los recursos existentes, las sesiones informativas sobre los recursos existentes (biblioteca, bases datos), el plan de acción tutorial, las sesiones informativas sobre los servicios de la universidad, la coordinación para aumentar la oferta de centros de prácticas, las iniciativas para formar a los tutores. Entre las debilidades y decisiones de mejora está la necesidad de un espacio de prácticas para el trabajo de la asignatura "Physical Education and Teaching".

5. Indicadores

Mejorable

Se presentan tablas comparativas por cursos y se valoran los indicadores aportados, siendo, en general adecuados. Los indicadores diversos que es posible obtener en este momento de la implantación del título son adecuados. Las tasas de rendimiento y éxito están en el 92%. Otras tasas como la de abandono, graduación, eficiencia, aún no es posible obtenerlos. La nota media de ingreso está casi en notable (6,95). Las encuestas de satisfacción son altas. La tasa de evaluación está casi en el 98% y la de éxito en el 94%..

El análisis aportado en el autoinforme identifica los aspectos relevantes, tanto en cuanto a los indicadores generales, (rendimiento, evaluación, éxito), como los relativos a la satisfacción con la docencia, infraestructuras y

servicios, o la movilidad, todos ellos adecuados y permitiendo identificar actuaciones de mejora.

Como fortalezas y logros se señala la alta tasa de rendimiento y éxito, la satisfacción con la labor docente o el uso del gestor documental aportando informaciones útiles. Entre las debilidades y decisiones de mejora está la necesidad de apoyo y acompañamiento del profesorado novel, o el fomento del intercambio del alumnado.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda indicar las acciones desplegadas para aumentar la participación del profesorado.
- 2.-Se recomienda indicar las acciones desplegadas para la participación del personal de administración y servicios.
- 3.-Se recomienda Indicar las acciones previstas para apoyar al nuevo profesorado.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

En el último informe de seguimiento, se indican las siguientes recomendaciones. Como observación general, en el presente autoinforme se afirma que se han seguido todas las recomendaciones indicadas en el informe de seguimiento anterior, pero no se da respuesta una a una para poder comprobar su cumplimiento:

1.-DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PROGRAMA

1.-Recomendación: SE RECOMIENDA seleccionar la información relacionada con el apartado y discriminar la que no lo está directamente, para resituarla en el apartado correspondiente.

Atendida y resuelta.

2.-Recomendación: SE RECOMIENDA explicar de qué manera está prevista la planificación y ejecución de las mejoras.

No se explica, si bien se incluye en el plan de mejora dicha información.

2.-SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1.-Recomendación: SE RECOMIENDA realizar una observación de la labor de la comisión de garantía interna de la calidad y una valoración de su funcionamiento, incluso en estos momentos iniciales.

Atendida y resuelta.

2.-Recomendación: SE RECOMIENDA realizar una valoración del uso y aplicabilidad del gestor documental, incluso en estas fases iniciales.

Atendida y resuelta.

3.-PROFESORADO

1.-RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: incluir información detallada sobre la cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado.

Atendida y resuelta.

5. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

1.-RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO: incluir información detallada sobre los recursos humanos relativos al personal de administración y servicios disponibles.

Atendida y resuelta.

2.-Recomendación: SE RECOMIENDA Incluir información sobre los servicios de orientación profesional.

Atendida y resuelta.

7. MODIFICACIONES

1.-Recomendación: SE RECOMIENDA resituar la información en los apartados correspondientes.

Atendida y resuelta.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

Se presenta un plan de mejora detallado para el próximo curso. Se repasa lo realizado durante los cursos anteriores. Se proponen como acciones de mejora lo relativo a fomentar más admisiones, articulación de certificaciones de las AAFF extraordinarias (masterclass, talleres, visitas, eventos y congresos), encuestas al personal de administración y servicios, ajustes de contenidos y competencias de asignaturas, aumento de convenios de intercambio con instituciones extranjeras y de convenios de prácticas, selección centros de prácticas ajustados al perfil del estudiante, constitución de Comisión de prácticas de Educación Primaria, mejorar la información del título en la web y mejorar gestor documental.

RECOMENDACIONES:

1- Se recomienda, con el fin de ir registrando el histórico del Plan de Mejora del título, incluir una tabla comparativa muy sintética por cursos, incluyendo las mejoras logradas, las que están en desarrollo y las nuevas propuestas en cada seguimiento, aportando más información sobre las acciones en marcha y propuestas.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Educación Primaria en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Educación de Sevilla de la Universidad Loyola Andalucía) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los distintos indicadores y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas